

Entorno



Los ciudadanos han acatado las medidas dispuestas por las autoridades de salud, en todo el país. EFE

En promedio, el Gobierno ha tomado 3 medidas por día desde primer contagio

CORONAVIRUS

El brote llegó a Colombia el 6 de marzo, 15 días después van al menos 45 acciones.

Valerie Cifuentes M.

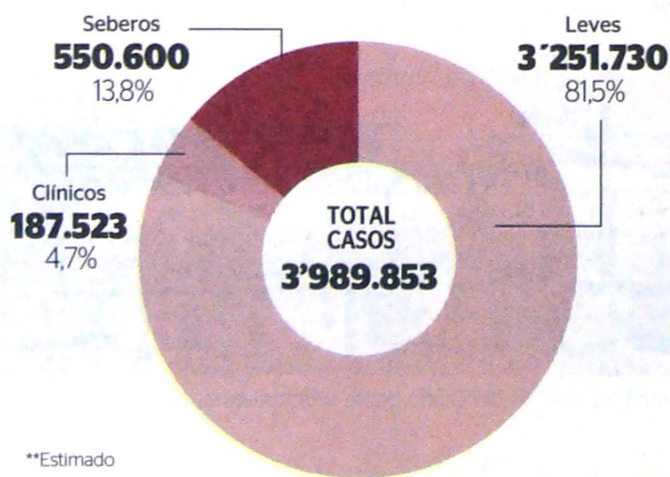
A MEDIDA que iban creciendo los casos positivos de personas con covid-19 en la región, en Colombia se vivían momentos de zozobra pues era inminente que el brote llegaría al país. Tras varios días de mantenerse blindado, efectivamente, el viernes 6 de marzo se confirmó la llegada del coronavirus al territorio nacional que con corte de ayer a las 11:00 a.m. totalizaba 145 contagios.

Desde esa fecha, 15 días cumplidos, el Gobierno Nacional ha tomado por lo menos 45 medidas para enfrentar de la mejor manera posible a la pandemia global que no reconoce fronteras. Es decir, que en promedio, ha anunciado tres acciones por día.

Aunque para muchos han sido medidas exageradas y para otros no tanto, cabe mencionar algunos ejemplos de las medidas que han tomado países con gran número de contagios y fallecidos por el brote como Italia y compararla con las de Colombia, que ha tenido tiempo para aprender de errores ajenos y materializarlo en prontas acciones.

Proyecciones de casos covid-19

Tasa de contagio: 2,68



**Estimado

COSTO DE ATENCIÓN EN SALUD**

4,63

billones de pesos

VALOR DE INCAPACIDADES**

94.800

millones de pesos

Fuente: Decreto 417 de 2020

Solo por citar un ejemplo, el país europeo esperó hasta el día 36 para cerrar todas las escuelas y universidades del país, mientras que Colombia lo empezó a hacer desde el día 11. Para el mismo caso, Estados Unidos tomó la decisión en el día 53.

Entrando en materia, entre las primeras decisiones que tomó el presidente, Iván Duque, fue el 9 de marzo (tres días después del primer caso) y consistió en emitir la circular conjunta No.

11 con el fin de brindar recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo.

Otras de carácter preven-

tivo fueron tomadas el 11 de marzo donde se estableció que el autoaislamiento era obligatorio para los pasajeros que llegaran al país a partir de esa fecha con el fin de contener la propagación del virus.

El 12 de marzo, mediante la resolución 385 de 2020 del Ministerio de Salud, el Gobierno Nacional decretó la Emergencia Sanitaria en todo el país hasta el 30 de mayo. Además, se adoptaron nuevas medidas preventivas a través de un marco normativo que permitiera aplicarlas en los territorios. Lo anterior, se decidió luego de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara al covid-19 como pandemia.

Dentro de las medidas contempladas en la Emergencia Sanitaria se incluyó la cancelación de eventos públicos de más de 500 personas, número que días después se reduciría a máximo 50 personas.

Así las cosas, y basado en información oficial, la quinta acción, dentro del paquete de las primeras, que tomó el Gobierno luego del primer caso de contagio fue expedir la directiva presidencial 02 del 12 de marzo mediante la cual estableció medidas para atender la contingencia a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones: trabajo en casa y uso de herramientas colaborativas.

No necesariamente en el mismo orden en el que se venían mencionando, otras de las acciones del 12 de marzo fue la suspensión del tránsito y desembarco de cruceros en Colombia.

Aunque ese mismo día el Presidente dijo que el torneo de fútbol colombiano se seguiría haciendo pero a puerta cerrada, sin público, y con transmisión vía streaming, dos días después la Dimayor informó que de manera temporal se suspendían los partidos.

El 12 de marzo además de anunciaron medidas para el sistema carcelario y penitenciario, plazos especiales para el sector turismo, un a línea de crédito por \$250.000 millones a través de Bancoldex para el renglón del turismo y aviación.

Un día después se tomó la decisión de cerrar los pasos fronterizos con Venezuela como medida de protección ante la situación del vecino país. Asimismo, se reforzó el control con la frontera de Ecuador.

Durante esa misma jornada

ACCIONES RECIENTES

Entre las medidas que el Gobierno Nacional anunció el jueves pasado está la disposición de líneas especiales de crédito por \$1 billón para que los productores agropecuarios tengan liquidez y puedan continuar produciendo y así asegurar el abastecimiento de alimentos y proteger el empleo rural. Por su parte, ayer, que se extendieron los plazos para la renovación de la matrícula mercantil, la afiliación a las cámaras de comercio y otros registros hasta el próximo 3 de julio, algunas tenían vencimiento el último día del mes en curso, según Confecámaras.

da se restringió el ingreso al país de personas que no sean ciudadanas ni residentes y que hayan estado en Europa y en Asia durante los últimos 14 días.

El sábado 14 de marzo se anunció que las pruebas del Icfes que se iban a hacer un día después, serían canceladas y reprogramadas. Ese domingo, el Presidente dijo que desde el 16 de marzo se suspendían las clases presenciales en el Sena, y las instituciones de educación pública y colegios privados.

Ese lunes (día 16 del mes), Duque informó que desde el 17 de marzo el precio de la gasolina en las 13 principales ciudades se reducía en \$1.200/galón.

El 17 de marzo el Gobierno decretó Estado de Emergencia de conformidad con lo establecido en el artículo 215 de la Constitución Política. Ese mismo día dijo que para proteger a los adultos mayores de 70 años, decretaba su aislamiento preventivo obligatorio desde el viernes 20 de marzo hasta el 31 de mayo.

Aunque hay muchas más medidas, el 18 de marzo el Presidente anunció un paquete luego del Estado de Emergencia. Entre estos dijo que priorizaría recursos para el sector salud, aceleraría la implementación del Acuerdo de Punto Final para saldar deudas del sistema y darle liquidez. Además, estableció un giro adicional para Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor. ☐

\$14,8

BILLONES son los recursos que tiene listos el Ministerio de Hacienda, luego de que el Gobierno anunciara acciones en el Estado de Emergencia. Estos no saldrán de deuda pública sino de ahorros que se pueden usar en la contingencia.